

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 15 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 478 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 6) Carta solicitud practica enviado por la intermediadora Laboral Fundación CADES.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta enviada por la Intermediadora Laboral Fundación CADES, solicita práctica para el alumno del curso Instalador Sanitario y de Gas autorizado, Fundación CADES, don Víctor Enrique Monroy Fuentes, RUT N° 13.208.241-3, por un total de 300 horas practicas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don Víctor Enrique Monroy Fuentes, RUT N° 13.208.241-3, alumno del curso Instalador Sanitario y de Gas autorizado, Fundación CADES, en los distintos establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar 05 de enero del año en curso y hasta completar un total de 300 horas de práctica.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a don Víctor Enrique Monroy Fuentes, RUT N° 13.208.241-3, se encontrara bajo supervisión de don Fernando Rojas Silva.

3.- **ESTABLEZCASE**, que don Víctor Enrique Monroy Fuentes, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por don Víctor Enrique Monroy Fuentes, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJADRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR
ILLUSTRE
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud
PARRAL

GSF/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal